



## Foro de Justicia lanza campaña #VotoPúblicoYA para el proceso de selección de magistraturas

- Se promueve la eliminación del voto secreto en la Comisión Permanente Especial de Nombramientos y en el plenario de la Asamblea Legislativa
- Diputadas y diputados deberían aprobar un cambio en el Reglamento Legislativo

Las organizaciones integrantes del Foro de Justicia, los paneles independientes de observadores de las elecciones a Magistraturas, el Relator Especial de las Naciones Unidas para la Independencia Judicial, otros grupos y personas expertas han realizado una serie de propuestas para mejorar el procedimiento de selección de magistraturas. En esta ocasión, el Foro de Justicia hace un llamado especialmente urgente para que la Asamblea Legislativa haga públicas las votaciones durante todo el proceso de selección, desde la valoración en la Comisión Permanente Especial de Nombramientos (CPEN), hasta la votación final en el plenario, de tal forma que así, al menos se elimine la opacidad y falta de rendición de cuentas, mientras se logran consensos para incorporar otras modificaciones que son indispensables para que estos procesos cumplan con los mejores estándares internacionales.

Solo en el período 2014-2018 se han efectuado ocho procesos de elección de magistraturas y cuatro de reelección, que impactan sustancialmente la dirección del Poder Judicial, institución que garantiza los derechos y el acceso a la justicia a todos los habitantes. La escogencia de estas magistraturas ha estado a cargo de la CPEN, cuyos integrantes toman la decisión final de quienes conforman las ternas para presentar al Plenario mediante una votación secreta. Además, los informes finales sugieren nombres para la terna, generalmente sin motivación o fundamentación alguna.

Para empeorar el clima de opacidad, una vez trasladado el informe o los informes al Plenario, los diputados y diputadas votan también en secreto, no solo por los nombres sugeridos, sino que pueden votar por cualquier persona que tenga los requisitos constitucionales, aunque no haya participado en el proceso de selección.

Estas prácticas contradicen abiertamente los principios constitucionales de representación, idoneidad y rendición de cuentas. Perjudican no solo la imagen del Poder Legislativo, sino también a las personas que se eligen y a aquellas que sometieron sus nombres al proceso. Además, se mina la posibilidad de fortalecer el Poder Judicial con personas que ejerzan sus cargos de manera independiente.

La votación secreta en la CPEN puede ser fácilmente revertida si los diputados y diputadas que la integran así lo aprueban, pues la metodología de trabajo la aprueban ellos mismos para cada proceso. Por su parte, la votación secreta en el Plenario se puede modificar a través de una reforma puntual al Reglamento de la



Asamblea Legislativa. Es decir, solo se requiere de la voluntad política de quienes integran este poder de la República. Ambos temas, valga mencionar, se encuentran pendientes de resolución en diversas acciones que está conociendo la Sala Constitucional.

Ante esta situación el Foro de Justicia lanza su campaña **#VotoPúblicoYa** en la Asamblea Legislativa, la cual busca exigirle a la Asamblea Legislativa un ejercicio de transparencia mediante dos acciones clave: 1) que se introduzcan los cambios necesarios al Reglamento Legislativo y la metodología de la CPEN para garantizar la publicidad del voto en futuras elecciones de este tipo; 2) que mientras se gestan dichos cambios normativos, los legisladores y las legisladoras hagan público su voto.

El Foro de Justicia alienta a la ciudadanía a exigir estas acciones en redes sociales mediante estas sencillas acciones:

1. Etiquete el usuario de los y las integrantes de la Asamblea Legislativa
2. Exíjales que hagan su **#VotoPúblicoYa**

También instamos a los medios de comunicación a unirse y difundir la **campaña #VotoPúblicoYa** en la Asamblea Legislativa. Esta es una manera de recordarle a las legisladoras y legisladores que son nuestros representantes, y que cómo tales, deben rendirnos cuentas sobre qué tipo de decisiones y negociaciones están realizando en un tema tan trascendental como la elección de quienes dirigen el rumbo del Poder Judicial. Este es un pequeño pero importante paso para promover una justicia independiente que salvaguarde nuestros derechos sin discriminación alguna.

*El Foro de Justicia está conformado por la Asociación Costa Rica Íntegra (CRI), la Asociación Costarricense de la Judicatura (ACOJUD), el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL, por sus siglas en inglés), la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica (FD-UCR), la Maestría en Ciencias Penales de la Universidad de Costa Rica (MCP-UCR), el Centro de Estudios Generales de la Universidad Nacional, el Programa Estado de la Nación/CONARE (PEN) y, en calidad personal, Luis Antonio González Jiménez y Marcía Aguiluz Soto. Para consultas o colaboraciones al Foro de Justicia puede escribir a [forodejusticiacr@gmail.com](mailto:forodejusticiacr@gmail.com) o [luisantonio.gonzalezjimenez@gmail.com](mailto:luisantonio.gonzalezjimenez@gmail.com)*